



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Juez	:	ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE (e)
Ref. Expediente	:	110013336036-2016-0322-00
Demandantes	:	WILSON CARVAJAL
Demandados	:	DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

**REPARACIÓN DIRECTA
REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Procede el Despacho a reprogramar la fecha fijada en audiencia de fecha 10 de noviembre de 2020, para adelantar continuación de audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el 24 de marzo de 2021 a las 4:00pm, en atención a que se cruza con diligencias previamente programadas en el Juzgado 38 Administrativo de Bogotá, del cual soy titular.

En consecuencia, el Despacho **RESUELVE**:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas a realizarse el 24 de marzo de 2021 a las 4:00pm.

SEGUNDO: FIJÉSE el día **martes 2 de noviembre de 2021 a las 9:00am** como fecha y hora para realizar la audiencia de pruebas.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión por estado y al correo electrónico referido por las partes para recibir comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez (E)

K.T.M.B.

Firmado Por:

HENRY ASDRUBAL CORREDOR VILLATE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 038 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **631228004406242bfca0e4b05f9a7f95b631423251e310dcaafa53daf101ee40**

Documento generado en 23/03/2021 05:39:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>